

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **053**

Fecha Estado: 14/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220190009200	Verbal	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD -FEDSALUD	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto que accede a lo solicitado 13/4/201 se supende proceso hasta el 30 de junio de 2021. Observese los estados electronicos	13/04/2021		
05001310300220190040600	Ejecutivo Conexo	CASA LUNA Y DAMA S.A.S	AGROGANADERA DG S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena continuar con la ejecución; condena en costas; fija agencias en derecho	13/04/2021		
05001310300220190044000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	LUIS ABERTO SANIN CORREA	Auto resuelve solicitud En atención a la petición de trámite a solicitud de embargo de inmuebles, se remite a la apoderada de la parte demandante al auto calendado 3 de diciembre de 2020 mediante el cual se decretaron los embargos	13/04/2021		
05001310300220190044000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	LUIS ABERTO SANIN CORREA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena continuar adelante la ejecución; condena en costas; fija agencias en derecho	13/04/2021		
05001310300220200011400	Verbal	OLIMPO DE JESUS GONZALEZ VASCO	ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.	Auto ordena incorporar al expediente 13/04/2021. INCORPORA RESPUESTA AL LLAMIENTO EN GARANTÍA. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	13/04/2021		
05001310300220200011400	Verbal	OLIMPO DE JESUS GONZALEZ VASCO	ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.	Auto corre traslado 13/04/2021. TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS DE LA OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	13/04/2021		
05001310300220200021800	Ejecutivo Singular	PAVIMENTAR S.A.	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda de acumulación; concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena de su rechazo	13/04/2021		
05001310300220200021800	Ejecutivo Singular	PAVIMENTAR S.A.	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora manifestación de abono e imputación del mismo; tiene por notificado al demandado electrónicamente	13/04/2021		

ESTADO No. 053		Fecha Estado: 14/04/2021				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220200021800	Ejecutivo Singular	PAVIMENTAR S.A.	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO	Auto pone en conocimiento En conocimiento de las partes respuesta a oficio allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur; requiere nuevamente a la parte demandante a fin de que indique correos electrónicos para comunicar embargos	13/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIO (A)